

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 126-2015-MPSM.

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día miércoles, 20 de mayo de 2015, SE TRATÓ el Informe Oral del Regidor José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, sobre la presentación de propuestas para la solución de la problemática del agua potable en Tarapoto, Morales y La Banda de Shilcayo; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al inciso 2º del artículo 10º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, formular pedidos y mociones de orden del día son atribuciones que les corresponde a los regidores.

Que, conforme al artículo 41º, del mismo cuerpo normativo, los acuerdos son las decisiones que toma el Concejo Municipal y expresan su voluntad en asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en la presente sesión el Regidor José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, informa que los miembros del Colegio de Ingenieros, en cumpliendo con su obligación, propone soluciones de corto plazo, mediano plazo y largo plazo, para el problema de escasez del servicio agua potable en los distritos de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo, por lo que opina que se invite a los integrantes del mencionado colegiado para que enteren a los regidores sobre estas propuesta.

POR LO TANTO:

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal aprobó por MAYORÍA CALIFICADA, el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- INVITAR a los integrantes del Colegio de Ingenieros de San Martín, para exponer su propuesta de solución a la problemática del agua potable en la provincia de San Martín.

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General – MPSM, **COMUNICAR** el presente acuerdo a la Alcaldía, Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Oficina de Informática y Sistemas.

DESE CUENTA:

Ciudad de Tarapoto, jueves, 21 de mayo de 2015.

C.c.
Archivo.

